

Anexo Carta CGET0974-22 en respuesta a DE04978-23

Envío de la información faltante, de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones Exentas de la SEC N°30891-2019 y N°30989-2019, en particular:

Información sobre el sistema de protección y control asociado al paño C3 de S/E Punitaqui: año de puesta en servicio efectivo, plan de mantención, vida útil y si existe algún retraso en las inversiones pactadas.

Respuesta.

No existen inversiones retrasadas relacionadas con la operación normal del paño.

A raíz de la congestión provocada por PMGD en este alimentador, se presentó al CEN la solicitud SMNR por reemplazo de TTCC quien asignó número único de proyecto NUP 4162.

En la siguiente tabla se complementa la respuesta de esta solicitud.

Equipo	Año PES	Vida útil	Plan Mantención anual
Relé SEL 651R	2016	20 años	- Control operacional (bimensual) - Termografía (anual) - Pruebas de verificación ajustes (cada vez que se ejecutan cambios)
Reconectador NOVA CPS	2016	20 años	- Control operacional (bimensual) - Termografía (anual) - Pruebas de verificación ajustes (cada vez que se ejecutan cambios) - Lavado de aislación

Revisión de la concordancia de fases entre los sistemas de protecciones asociados a los paños CT1 y C3, así como también del resto de los alimentadores de S/E Punitaqui. Lo anterior debido a que la falla fue detectada por la cabecera del alimentador, en su segunda operación, por medio de la fase “A”, a diferencia de lo detectado por el paño CT1 que la detectó en fase C.

Respuesta.

Para realizar esta validación se presenta el siguiente cronograma de trabajo:

Ítem	Actividades	Fecha inicio	Techa Término	Responsable	Comentarios
1	Verificación fases CT1 - C1	18-dic	22-dic	CGET	Se revisa y corrige alambrado, si aplica y es factible
2	Verificación fases CT1 - C2			CGET	Se revisa y corrige alambrado, si aplica y es factible
3	Verificación fases CT1 - C3			CGET	Se revisa y corrige alambrado, si aplica y es factible
4	Verificación fases CT1 - C4			CGET	Se revisa y corrige alambrado, si aplica y es factible

Detalles respecto de la ejecución de la acción correctiva de corto plazo a desarrollarse el 7 de septiembre de 2023 y descrita por la empresa como: “Se programan pruebas del conjunto Relé – Reconectador del paño C3 (fecha 07-09-2023)”. En caso de no haberse ejecutado, se solicita cronograma de trabajo, con fechas incluidas, orientado a la ejecución de la acción correctiva.

Respuesta.

Los trabajos fueron ejecutados bajo la solicitud programada SD2023082427, el pasado 14-09-2023.

Resumen Desconexión / Intervención

Mostrando Solicitudes 1 - 1 de un total de 1 encontradas

Número	Estado	Tipo Programación	Tipo	Tipo/Trabajo/Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Fin
2023082427	Ejecución Exitosa	Programada	Subestación	SubEstación ➤ S/E PUNITAQUI ➤ Tipo: panos - S/E PUNITAQUI C3 (Usa Paño Completo) ➤ Desconexión / Origen Interno / Programada ➤ No tiene consumo afectado ➤ SSCC Afectados: ➤ Trabajos a Realizar: Se requiere realizar revisión y pruebas al interruptor y unidad de control SEL-651R del 52C3 Alimentador Huaquelon S/E Punitaqui, asociada a la apertura del 52CT1 de la S/E, según compromiso de acciones Correctivas de Corto Plazo de IF N° 2023003428 ➤ Desc. Nivel Riesgo: Bajo riesgo durante todo el trabajo, faena planificada y controlada en terreno. no existe riesgo sobre ningún equipo Tipo de Trabajo: ➤ Comentarios Adicionales: Se requiere realizar revisión y pruebas al interruptor y unidad de control SEL-651R del 52C3 Alimentador Huaquelon S/E Punitaqui, asociada a la apertura del 52CT1 de la S/E, según IF N° 2023003428 y Acciones Correctivas de Corto Plazo	14-09-2023 08:00 Fecha Efectiva Inicio 14-09-2023 09:44	14-09-2023 18:00 Fecha Efectiva Fin 14-09-2023 16:48

Respecto a los resultados obtenidos en esta verificación, se informa que no se detectaron desviaciones en los tiempos de operación del relé ni problemas de operación en el reconectador, por lo que el conjunto Relé – Reconectador de este paño, están funcionando de forma correcta.

Para mayor detalle se adjunta en Anexo2 el documento “Pruebas equipos 52C3 Huaquelon SE Punitaqui”

Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Respuesta

No existen otros antecedentes que aportar